

Murcia, a 16 de noviembre de 2018

COINBROKER, S.L.
CORREDURÍA DE SEGUROS

Distinguidos Señores:

Nos es grato confirmarles por la presente, su nombramiento como Correduría Exclusiva para nuestras pólizas de empresa con las compañías MARKEL Y MAPFRE.

Desde este momento, quedan autorizados a negociar, directamente con nuestras Entidades Aseguradoras y recabar todo tipo de información que precisen con relación a nuestros contratos de seguro, coberturas, condiciones, tasas, etc., así como cualquier otro dato que puedan precisar para el estudio, de presente y de futuro, de nuestras pólizas.

El efecto de este nombramiento será inmediato en los aspectos legales y de gestión. En cuanto a los derechos económicos de la/s póliza/s, lo serán a partir de la próxima renovación de la/s misma/s o a su próximo vencimiento, lo que antes ocurra, salvo suplementos que serán inmediatos. Los conceptos de regularización corresponderán al anterior mediador.

Este nombramiento, resuelve todo acuerdo previo y mantendrá su vigencia hasta su cancelación por escrito.



CIF.: V30221154

Fdo.: José María Vidal Balboa

Cargo: Presidente de la Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia

